

FIRMA POR LA REDUCCIÓN A 26 HORAS DE PERMANENCIA en el cuerpo de maestros/as

Siempre por delante de los acontecimientos, el STEC-IC está llevando a cabo una recogida de firmas para **reducir el horario de permanencia en los docentes del Cuerpo de Maestro/as a 26 horas**.

La presión constante y las acciones impulsadas por el STEC-IC han desembocado en la reducción del horario lectivo del cuerpo de maestros/as de 25 horas lectivas a las 23 aplicadas a partir del presente curso 2022-2023. **Un logro histórico largamente demandado y que coloca a Canarias en una posición avanzada** en esta materia respecto a la mayoría de los territorios del Estado, al tiempo que apunta hacia el objetivo final planteado desde hace décadas por esta organización, esto es, el Cuerpo Único Docente con igualdad de derechos y obligaciones.

Algo similar ocurrió en el curso 2019-2020 donde las movilizaciones del profesorado de Secundaria y Otros Cuerpos, convocadas y canalizadas en gran medida por el STEC-IC, y que culminaron con la recuperación del horario anterior a los recortes de 2012.

Tanto la lucha por las 23 horas lectivas en el Cuerpo de maestros/as como por la recuperación del horario previo a los recortes de 2012 en Secundaria y Otros Cuerpos han sido largas y no han faltado momentos difíciles, pero la **insistencia en estas justas reivindicaciones al final tuvo sus frutos**. Esto es señal inequívoca de que podemos alcanzar los objetivos propuestos si actuamos y nos movilizamos para conseguirlos con la perseverancia e intensidad necesarias.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN HOMOLOGADAS

El STEC-IC, una vez más, ha decidido apostar por ofrecer al profesorado **actividades de formación de calidad compatible con sus funciones laborales y horarios docentes**, que ofrezca información contextualizada y desarrollado por ponentes de reconocida trayectoria profesional, familiarizados con la realidad que circunda nuestro ámbito educativo. Esperamos que las diferentes acciones formativas propuestas y concretadas en la facilitación de herramientas para el ejercicio de las funciones docentes, compensen el esfuerzo invertido por los/as participantes y sirvan para seguir consolidando la apuesta de todos/as por una enseñanza de calidad.

Girando en torno a la Convivencia Escolar y bajo el epígrafe **"EDUCAR PARA CONVIVIR"** ofertamos **dos cursos homologados por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias** y, por tanto, cumpliendo con todos los requisitos legales a fin de ser válidos para las Oposiciones docentes, Concursos de Traslados del funcionario o, por ejemplo, el reconocimiento de nuevos sexenios.

Las actividades formativas están diseñadas para el colectivo docente de forma específica y todos los cursos cuentan con **descuento para la afiliación del STEC-IC**.

Firma por las 26 horas de permanencia en Infantil y Primaria:



LOTERÍA DE NAVIDAD

Ya tenemos en nuestras sedes los tradicionales números de la **Lotería de Navidad** que nuestro Sindicato juega desde hace más de tres décadas (**números 00413 y 17179**). Si deseas solicitar alguna de estas participaciones puedes ponerte en contacto con cualquier de nuestros delegados/as o pasar por las sedes del STEC-IC.



CHARLA SOBRE SALUD MENTAL DEL ALUMNADO ORGANIZADA POR EL STEC-IC

Desde el STEC-IC y habiéndonos hecho eco de la gran demanda existente actualmente en la sociedad en cuanto a Salud Mental se refiere y la necesidad de regulación psicológica y emocional de nuestro alumnado, les invitamos a participar en la charla "Alta Sensibilidad; Aspectos Psicoeducativos del Rasgo", que tendrá lugar el jueves 17 de noviembre, de 17:00 a 18:30. en el CEP DE LA LAGUNA.

Esta charla será ofrecida por el Equipo: "Asesores e Investigadores en Alta Sensibilidad" de la Universidad de La Laguna; pioneros en Canarias.

GUÍA PRÁCTICA SOBRE LA INTEGRACIÓN del PTFP en secundaria

El STEC-IC ha elaborado una **Guía Práctica** con toda la información de integración del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP en el Cuerpo de Profesores de Secundaria.

Esta Guía, **que puedes consultar en nuestra página web**, contiene las características del procedimiento, las fases del proceso, cómo afectará al profesorado y las situaciones específicas que ello conlleva, así como las especialidades que se integran y aquellas que conformarán el Cuerpo de Profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional.



Accede a la Guía Práctica integración PTFP:



INFORME JURÍDICO DEL STEC-IC PARA QUE SE CONTEMPLA LA SINGULARIDAD de los docentes canarios en la estabilización

En reciente reunión mantenida entre el Presidente del Gobierno de Canarias y el STEC-IC junto con otras organizaciones sindicales en relación a los procesos de estabilización y la modificación del RD 270/2022, **el STEC-IC le ha entregado un informe jurídico donde se contempla que Canarias sea una excepción y tenga un tratamiento diferencial** en base a la normativa comunitaria europea, al régimen jurídico español y a las propias leyes de la comunidad canaria. Se argumenta jurídicamente

a fin de que el Real Decreto y el baremo se modifiquen para que recojan la antigüedad solo en los centros públicos canarios, las oposiciones aprobadas sin plaza en la comunidad canaria y un acto presencial como se ha hecho con otros procedimientos. El informe ha sido **acogido favorablemente por el Presidente y la Consejera de Educación y al de Administraciones Públicas para su valoración e implementación.**



PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

El STEC-IC ha ratificado en las diferentes mesas de negociación celebradas su **rotundo rechazo a la formulación de las convocatorias planteadas** al tiempo que lamenta el cambio tan desafortunado de rumbo que está tomando un procedimiento que nació a raíz de dos sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y que vino a poner nombre por primera vez a la práctica abusiva que las Administraciones Públicas españolas estaban llevando a cabo con las trabajadoras y los trabajadores públicos, al calificar dicha situación como fraude de ley y considerar que esas personas se encontraban en una situación de abuso de temporalidad. **Dichas sentencias condenaban al Estado a llevar a cabo un proceso de estabilización del personal temporal que se encontraba en situación de abuso de temporalidad** y, en vez de eso, nos encontramos con un sistema que:

- Estabiliza plazas, no personas.
- No garantiza que las personas que ocupan las plazas que salen a concurso sean las que se puedan estabilizar mediante este procedimiento extraordinario de concurso-oposición.
- Recorta el número de plazas inicialmente pactado por sugerencia de determinada organización sindical.
- Se cambian las plazas de estabilización a cuerpos distintos de aquellos donde se encuentra el profesorado en situación de abuso de temporalidad y donde han sido certificadas.

En definitiva, El STEC-IC entiende que no se dan las condiciones mínimamente objetivas para que se pueda apoyar una convocatoria de estas características.



Información actualizada
Procesos de Estabilización
en Canarias:

GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º
(esquina Plaza de Santa Isabel).
35001 Las Palmas de Gran Canaria

Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04
Fax: 928 37 11 87
grancanaria@stec.es

Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48
www.stec-laborales.com
comunicacion@stec-laborales.com

ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,
Despacho 202
Tel.: 928 45 17 78
www.stec-icuniversidad.es
stec-ic@ulpgc.es

TENERIFE

C/ Candilas, 27
Edificio Imperio, local 13 (Galería).
38202 San Cristóbal de la Laguna.
Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52
Fax: 922 25 67 25
tenerife@stec.es

LA PALMA

Plazoleta del Muelle, 4-5º planta.
38700 Santa Cruz de La Palma.
Móvil: 629 90 67 31
lapalma@stec.es

LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31
lagomera@stec.es

EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25
elhierro@stec.es

LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500 Arrecife.
Tel.: 928 80 29 11
lanzarote@stec.es

FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20
fuerteventura@stec.es



stec.es    

